

CASTRO, 03 DE ABRIL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; El Decreto Municipal N° 208 de fecha 26.03.2018; **el decreto municipal N° 179 de fecha 06.03.2018; el decreto municipal N° 080 de fecha 01.02.2018;** la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la contratación de suministro de servicio de reparación de vehículos durante el periodo 2018 -2019. Esto con el objetivo de la mantención de los diversos vehículos municipales.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos **por los oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-26-LE18**: denominada: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO REPARACIÓN VEHICULOS MERCEDES BENZ, MAXUS Y MITSUBISH".-

DECRETO:

APRUEBESE CONTRATO CON FECHA 03.04.2018, la Licitación Pública ID N° 966131-26-LE18: denominada: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO REPARACIÓN VEHICULOS MERCEDES BENZ, MAXUS Y MITSUBISH" a la empresa KAUFMANN S A VEHICULOS MOTORIZADOS RUT N° 92.475.000-6 dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública.-

La vigencia del mencionado convenio de suministro será desde la fecha de adjudicación **hasta el 31 de Diciembre del año en curso, pudiendo renovarse para el siguiente año si ambas partes están de acuerdo.-**

IMPÚTESE, con cargo a los fondos municipales ítem N° N° 22.04.011.001; N° 22.04.011.002; N° 22.04.011.003; N° 22.06.002.001; N° 22.06.002.002; N° 22.06.002.003; N° 22.06.002.001; de los Centro de Costos 020202 y 020203, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.